

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23758 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I de Declaración de Concurso 0000086/2011, referente al deudor Ibermolduras de Aragón, S.L.L., CIF B-50978899, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 5 de julio de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110057277-1